



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autorización MENZAQUE - EX-2020-00213273-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por el Dr. Fernando MENZAQUE, por la cual solicita autorización para realizar tareas de auditoría para el seguimiento y control del contrato de servicios de asistencia y colaboración, para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba, desde el 1 de agosto del 2020 al 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente;

Que no se verán afectadas las tareas docentes del Dr. MENZAQUE.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

*"Ad Referéndum"* DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Fernando MENZAQUE, en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, a realizar tareas de auditoría para el seguimiento y control del contrato de servicios de asistencia y colaboración, para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba desde el 1 de agosto del 2020 al 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

